



# Resolución Directoral

N° 272 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 31 OCT 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 019-2016/CA de fecha 22 de setiembre del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM, de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Con Memorándums N° 174, 186 y 192-2016/PREG de fechas 25 de agosto, 5 y 12 de setiembre del 2016, el Director Académico de Pregrado, presenta los informes por los servicios prestados por los Docentes Asesores de Tesis para optar Título Profesional, para la respectiva autorización del reconocimiento económico a favor de los Docentes José Luis ALCÁNTARA Pérez, César PEÑA Carillo, Carlos BORJA García y Doris MEDINA Escobar;

Es pertinente, autorizar la compensación económica por los servicios prestados de Asesoría de Tesis para optar el Título Profesional a los Docentes José Luis ALCÁNTARA Pérez, César PEÑA Carillo, Carlos BORJA García y Doris MEDINA Escobar, conforme a los informes emitidos y suscritos correspondientemente;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR** el reconocimiento económico a los Docentes que se mencionan en el siguiente cuadro, con los montos especificados por el servicio de asesoría de tesis técnica y metodológica para optar el Título Profesional respectivo, equivalente a cuatro periodos académicos conforme a las tasas establecidas a la fecha de inicio del servicio de asesoría.



DOCENTE - ASESOR	TESIS	TESISTAS/AUTORES	ESPECIALIDAD	MONTO A PAGAR S/.
José Luis ALCANTARA Pérez (Asesoría Técnica)	"Relación entre el conocimiento y cumplimiento del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en la mar RIPA en Oficiales egresados de la especialidad de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" del año 2014"	Carlos Jhoamarco RAMOS Vargas	PUENTE	160.00
César PEÑA Carillo (Asesoría Metodológica)		Diego Alonso REY Guillén		180.00
Carlos BORJA García (Asesoría Técnica)	"Conocimiento y aplicación del Reglamento Sanitario Internacional por la tripulación de los buques tanque Urubamba y Nazca - Dic. 2015- Jul.2016"	Juan Diego CUSIHUAMAN Villalobos	PUENTE	180.00
Doris MEDINA Escobar (Asesoría Metodológica)		Liz Carol HUAYLLACCAHUA Acuña		180.00
César PEÑA Carrillo (Asesoría Metodológica)	"Relación del conocimiento de la normativa y el uso sobre la planta sewage de un buque granelero"	Jean Paul VILLANUEVA Ayala	Máquinas	180.00

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Oficina de Administración, Dirección Académica de Pregrado, Secretaría Académica y a los interesados, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
 01801703